



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

Radicado N°	050579 31 03 001 2021 00041 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SERVICIOS PETROLEROS DEL MAGDALENA S.A.S.
Demandados	ADEMIR GUTIÉRREZ SUMINISTROS Y MONTAJES S.A.S.
Providencia	2021- S374
Asunto	Ordena informar a la DIAN

El 27 de octubre de 2021, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a través de agente de cobro adscrita a la División de Recaudo y Cobranzas allegó oficio en el que solicitó dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 839 del Estatuto Tributario en concordancia con los artículos 2494 y 2495 del Código Civil y el artículo 465 del Código de General del Proceso, con respecto a este proceso.

En consideración a esta solicitud, se ordena que por secretaría se oficie a esta entidad, informando las medidas cautelares que han sido decretadas dentro de este proceso, el monto que reposa a disposición del despacho en la cuenta de depósitos judiciales y el estado del mismo, así mismo infórmese de la existencia de los demás procesos que cursan en contra del aquí demandado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

482fa901136be2e39a0166e11ff8fa5c4cc629a00c5be5652c6a0baeedf694b1

Documento generado en 29/10/2021 04:50:15 PM

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Calle 47 No. 5-34 piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co



Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Calle 47 No. 5-34 piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co